

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publican notificaciones de variación en las adscripciones en materia de competencia profesional.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes en materia de Competencia Profesional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Titular: TRANSFOTSUR 2010, S.L. Domicilio: P. DELICIAS PL 5 G EDIF. INFANTES I. Co. Postal: 11406. Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA. Provincia: CÁDIZ. Asunto: NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE COMPETENCIA PROFESIONAL.
Titular: VIPERGRÚAS, S.L. Domicilio: BACALAO, 12. Co. Postal: 11130. Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA. Provincia: CÁDIZ. Asunto: NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDA DE COMPETENCIA PROFESIONAL.
Titular: MANUEL BUTRÓN IZQUIERDO. Domicilio: CAPOTE, 10. Co. Postal: 11130. Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA. Provincia: CÁDIZ. Asunto: NOTIFICACIÓN DE DESADSCRIPCIÓN COMPETENCIA PROFESIONAL.
Titular: M.ª DOLORES ÁLVAREZ CORREA. Domicilio: RES. VIRGEN MONTAÑAS, BL. 3. Co. Postal: 11408. Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA. Provincia: CÁDIZ. Asunto: NOTIFICACIÓN DE DESADSCRIPCIÓN COMPETENCIA PROFESIONAL.
Titular: TTES. JUCANUBO, S.L. Domicilio: ATOLÓN, 6 2.º A. Co. Postal: 11510. Municipio: PUERTO REAL. Provincia: CÁDIZ. Asunto: NOTIFICACIÓN DE CAMBIO COMPETENCIA PROFESIONAL.
Titular: DOLORES ÁLVAREZ CORREA. Domicilio: HISTORIADOR MANUEL CANCELA. Co. Postal: 11408. Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA. Provincia: CÁDIZ. Asunto: NOTIFICACIÓN DE DESADSCRIPCIÓN COMPETENCIA PROFESIONAL.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Director General de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 21 de marzo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.